

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Carlos Virreira Méndez, Ministro de Comercio Exterior e Inversión, debe ausentarse del país en misión oficial, a la ciudad de Lima-Perú, del 01 al 03 de octubre de 2002, a objeto de asistir a la 83va Reunión Ordinaria de Sesiones de la Comunidad Andina?

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, párrafo II de la Ley 1788 de 16 de Septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Comercio Exterior e Inversion, al señor Luis Fernando Peredo, Viceministro de Exportaciones e Inversión Privada, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, al primer día del mes de octubre del año dos mil dos.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Carlos Sánchez Berzaín,